



Municipalidad de Litueche  
Dirección de Transito



**DECRETO ALCALDICIO N° 194**  
LITUECHE, 02 de Febrero de 2024  
Hoy se decretó lo que sigue:

**CONSIDERANDO**

- El programa de pavimentación participativa 31° Llamado Grupo 1, comunas de Litueche, Navidad y Pichilemu de la Región de O'Higgins.
- La Resolución exenta N°5356 del 30 de Noviembre de 2022 emitida por el Servicio de Vivienda y urbanismo de la Región de O'Higgins, donde la empresa que se adjudicó el proyecto fue la Constructora Paso Ancho
- La solicitud de permiso de uso de media calzada por parte de la Constructora Paso Ancho.
- Los trabajos que se deben realizar en la calle Las Barrancas.

**VISTOS**

Las normas consagradas en la ley N°19.886, Ley de Bases sobre contratos administrativos de suministro, el Respectivo reglamento y las atribuciones que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades. El decreto Alcaldicio N° 732 de fecha 28 de junio del 2018, que nombra Alcalde de la Municipalidad de Litueche a don René Acuña Echeverría. El Decreto Alcaldicio N° 88 del 24 de enero de 2024 que foja subrogancia de cargos municipales.

**DECRETO**

**AUTORIZA** cierre parcial de calles que se indican, a contar del 12 de Febrero del 2024 hasta el 12 de Abril del 2024, con motivo de la ejecución del programa de pavimentación participativa 31° Llamado Grupo 1, comunas de Litueche, Navidad y Pichilemu de la Región de O'Higgins, de acuerdo lo siguiente.

Litueche sectores a intervenir				
Calle	Entre	Hasta	Fechas de intervención	
			inicio	termino
Las Barrancas	Obispo Larraín	Fin de Calle las Barrancas	12-02-2024	12-04-2024

Se deja establecido que se faculta a los encargados de la faena o actividad a efectuar todas las instalaciones que sean necesarias para el normal desarrollo de los trabajos. Asimismo, una vez finalizadas las labores se deberán retirar todas las instalaciones.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.**

**LAURA URIBE SILVA**  
SECRETARIA MUNICIPAL

**CLAUDIA SALAMANCA MORIS**  
ALCALDE (S)

CSM/LUS /RPV/kma

Distribución:

- Oficina de partes (1)
- Dirección de Transito
- Constructora Paso Ancho

